



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 960

CASTRO, 18 de julio de 2019.-

VISTOS El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 01 de julio de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **DANIELA ANDREA ROA LAGOS**, chilena, violinista, cédula de identidad nacional , será de prestación de servicio por concepto de Coordinadora de la Orquesta Música de Cámara Comuna de Castro, a realizarse entre los días 01 de julio de 2019 al 31 de agosto de 2019; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de \$350.000.- valor bruto, y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ABv/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE